



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de marzo de 2018

EXP-EXA N° 8635/2016

RESD-EXA: 094/2018

VISTO la Nota-Exa N° 2069/17 por la cual el Mag. Sergio Hernán ROCABADO informa que el Curso de Extensión “Cluster, Grid y Cloud Computing”, autorizado por RESCD-EXA 739/16 y RESD-EXA 105/17, no fue dictado debido a la inasistencia de los inscriptos, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el informe del docente.

Que la RESCD-EXA N° 017/16 establece que en las Resoluciones de autorización de dictado de Cursos de Posgrado y de Extensión de esta Facultad, se incorpore el siguiente artículo:
“ARTICULO: Dejar aclarado que la presente resolución no constituye un documento que acredite la concreción del curso; para ello el director responsable del mismo deberá elevar el informe final de realización correspondiente, con los detalles que el caso amerite, dentro de los 8 (ocho) meses desde la finalización del dictado. En caso de que el curso no se pudiera dictar, el docente responsable deberá informar tal situación, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha prevista para su inicio.”

Por ello,

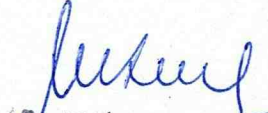
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por presentado, con fecha 26/10/2017, el informe del responsable del dictado del Curso de Extensión “Cluster, Grid y Cloud Computing”, Mag. Sergio Hernán ROCABADO, dejando aclarado que el curso no fue dictado por inasistencia de los inscriptos.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber al Mag. Sergio Hernán ROCABADO, al cuerpo docente y colaborador mencionado en el Anexo I RESCD-EXA N° 739/2016, al Departamento de Informática y al Departamento Administrativo de Posgrado Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.